



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Oficina General de Administración y Finanzas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PROCESO CAS N° 047-2016-SERVIR

ANALISTA DE REDES Y COMUNICACIONES

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Analista de Redes y Comunicaciones, para ejecutar e implementar las acciones técnicas que garantizan la operatividad de los servicios informáticos de infraestructura base a los estándares técnicos de la normatividad vigente de TI.

2. Área solicitante

Oficina General de Administración y Finanzas - Sub Jefatura de Tecnología de la Información.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la Sub Jefatura Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Bachiller Universitario en Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones, Sistemas o afines.
Experiencia	Mínimo cuatro (04) años de experiencia general. Mínimo dos (02) años de experiencia en puestos equivalentes como Analista o Especialista en funciones relacionadas al puesto. Mínimo un (01) año de experiencia en el Sector Público en puestos equivalentes como Analista o Especialista en funciones relacionadas al puesto.
Cursos/Estudios de Especialización (Obligatorio)	Curso de Especialización en Administración, configuración, soporte, mantenimiento de Redes Lan/Wan (Mínimo 24 horas). Curso en Administración de Redes en Sistema operativo Linux. Curso en Administración de Servidores.
Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto. (No requiere	Implantaciones de Lan/Wan, configuración de switches, administración de servidores, administrador de sistemas operativos Windows y Linux, Administración de Centro de Datos, Administración de servidores de directorio activo, Trouble





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Oficina General de Administración y Finanzas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

documentación sustentatoria, se determinará en la evaluación técnica).	Shooting en Redes y Comunicaciones y herramientas de análisis de red. Conocimientos de Word, Excel y Power Point a nivel básico.
Competencias	Orden Control y organización de información. Cooperación.

III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

1. Identificar problemas técnicos de la infraestructura tecnológica de la entidad para prevenir incidentes futuros.
2. Plantear requerimientos técnicos para desarrollar el proyecto de infraestructura.
3. Analizar, diseñar y realizar el mantenimiento de todos los componentes de red que la institución requiere para garantizar la operatividad de los servicios informáticos de la entidad.
4. Revisar arquitectura del proyecto de infraestructura para su ejecución.
5. Evaluar alcance del proyecto para identificar necesidades de seguridad de la información.
6. Realizar actividades de mejora del diseño e implementación de la arquitectura de red de datos institucional para garantizar la operatividad de los servicios informáticos de la entidad.
7. Ejecutar pruebas de conformidad con el usuario para garantizar la operatividad de los servicios informáticos de la entidad.
8. Generar reportes de información de las actividades y bitácoras propias de la operatividad de infraestructura para mantener informada a la alta dirección y órganos.
9. Documentar y verificar el cumplimiento de los estándares técnicos para garantizar la operatividad de los servicios informáticos de la entidad.
10. Las demás funciones que se le sean asignadas por su inmediato superior, dentro del ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Nacional del Servicio Civil
Duración del contrato	Tres (3) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (Seis mil y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

